

En primera persona

ENTREVISTA / JAVIER LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA. DIRECTOR GENERAL DE HISPACOLEX

“Aspiramos a estar presentes en todas las decisiones que toman las empresas”

HispaColex pertenece a la red española Hispajuris, una marca que compete con los grandes despachos

► D. Funes

Javier López y García de la Serrana (Baza, 1965) es el *alma máter* del despacho multidisciplinar más potente de Granada: HispaColex. Este joven jurista de 46 años tiene un currículum impresionante e imposible de transcribir en su integridad en este espacio. Solo unas pinceladas es Doctor en Derecho por la Universidad de Granada y especialista en derecho de daños. Además, acaba de entrar en la selecta orden de San Raimundo de Peñafar, reservada a los juristas más relevantes del país.

¿Cómo nace HispaColex?

HispaColex nace como una alternativa a la abogacía actual, como otra forma de entenderla, aunque desde luego no es ninguna invención mía. Esta otra forma de entender la abogacía, que es como nosotros definimos a HispaColex, no se da aquí, en Andalucía, pero sí uno se va a Barcelona, a Bilbao, Zaragoza o Valencia, por no hablar de la capital, te encuentras que este modelo es allí mucho más común que aquí. Entiendo que en nuestra comunidad es más insólita nuestra forma de entender la abogacía, pero hacia el norte es muy común. Nosotros la entendemos como un servicio a la empresa en el día a día, es decir, nuestra vocación es estar presentes en todas las decisiones que toma la empresa, no que se acuda a nosotros solamente para el pleito. Para la mayoría de los abogados, el 95% de su facturación es por asuntos judiciales, mientras que en nuestro caso solo el 55% es de esa naturaleza. En ese sentido, nosotros venimos a crear HispaColex porque hay un hueco de mercado que no está cubierto. Hay que tener en cuenta que arriba están los grandes, como Garrigues, Baker & MacKenzie, Price Waterhouse y como otra opción tenemos el despacho individual. Así, en el mercado, entre los grandes y los pequeños, hay un intermedio que es un despacho local, tan estructurado y el especialista como el grande pero con menos cargas estructurales y, por tanto, más económico.

Filosofía de grande pero con marcado carácter local...

Sí. Hemos creado un despacho con la misma filosofía de los despachos grandes, con la misma forma de trabajar, con procesos, normas de calidad, con equipo, con formación, pero local. Eso no existía. Aquí los despachos más grandes podían ser de 5, 6 o 7 letrados, pero no de 40 profesionales. Y además, esos despachos eran de pocos socios. Eso era lo



Javier López en un momento de la entrevista.

“Hemos creado un despacho con la misma filosofía de los despachos grandes, con la misma forma de trabajar, con procesos y normas de calidad pero en el ámbito local”

común. En nuestro despacho, por contra, hay 16 socios, porque la idea es que se pueda hacer carrera profesional aquí y que nuestro equipo sea un equipo permanente, no un equipo en el que estén dos años, se formen y se vayan, que es lo que ocurre en la mayoría de despachos, algo que es tan lícito como nuestro planteamiento, pero obediendo a una filosofía personalista. Hay gente que no quiere ceder parte de su sociedad, ni crearle una carga de personal, pero nosotros no tenemos problema en ese sentido. De hecho, hace diez años era propietario del 100% de HispaColex, ahora soy propietario de menos del 50%, estando el resto en manos de 15 socios, personas que han ido apostando por este modelo.

¿Con este modelo no se está renunciando a los grandes clientes?

Bueno, nosotros pertenecemos a una red de despachos, 42 en toda España, que se llama Hispajuris. En definitiva somos 42 cabezas de ratón, es decir, HispaColex es el despacho más grande de Granada en cuanto a personal, facturación, etc y es muy conocido, pero en Valencia no lo conoce nadie y en Cáceres o La Rioja tampoco. Y lo mismo ocurre con el resto de despachos del grupo, que son muy conocidos en su zona, pero no en otras zonas. Pero si se juntan esas 42 cabezas de ratón, se convierten en un pequeño ‘leoncito’ lo que nos permite poder acceder a clientes globales y dar servicio en toda España. De hecho, ya tenemos una, a través de Hispajuris que hasta ahora iban

a los grandes despachos. Pensemos por ejemplo en compañías de seguros, o empresas que no van a contratar 30 o 40 abogados en otras tantas provincias sino que quieren un sólo despacho y esas empresas eran las que se llevaban los grandes despachos, pero ahora tienen otra oportunidad, que es Hispajuris.

¿Cómo está afectando la crisis a este sector profesional?

Pienso que menos que en otros sectores porque hay más trabajo, mucha conflictividad, muchos procedimientos laborales, muchos EREs, muchas reclamaciones de morosos, procedimientos bancarios, reestructuraciones empresariales... y por lo tanto hay más trabajo que nunca. Pero también es cierto que el empresario lo está pasando mal y, por tanto, se paga peor que nunca, como consecuencia de ello hay muchos compañeros, despachos, que tienen dificultades, lo que en mi caso detecto por el índice de currículum recibidos. Si hace tres años recibíamos cinco currículum al mes, hoy día estamos en veinte al mes. Es un claro termómetro de que mi profesión se está resintiendo porque si falta dinero a los trabajadores, a las empresas y a todo el mundo, pues

lógicamente falta dinero a los abogados. En nuestro caso, sin embargo, se ha producido un fenómeno singular, puesto que antes nos era difícil llegar a cierto tipo de clientes que estaban satisfechos con su despacho tradicional, pero en un momento de situación especial de crisis se necesita un equipo de profesionales multidisciplinar, por eso en estos dos últimos años hemos experimentado un crecimiento importante.

No olvide que en Granada hay muy buenos abogados, pero con despachos individuales que suelen desaparecer cuando lo hace el titular de ese despacho, mientras que HispaColex continuará aunque yo faltara, pues su continuidad no está en función de la persona.



HispaColex
Servicios Jurídicos

Con ese tamaño casi es obligado homologar protocolos para garantizar calidad...

La certificación de calidad de Aenor, en sí misma, no acredita nada, simplemente que cumples unos procesos, unas normas. Pero el hecho de tener que pararte a fijar esas normas es muy importante, porque te ha permitido crear una forma de trabajo igual para todos. Así, nuestros clientes no distinguen si un tema se lo lleva uno u otro

“La certificación de calidad en sí misma no acredita nada (...) pero el hecho de pararte a fijar normas ayuda a crear unas formas de trabajar”

letrado, porque todos los profesionales de HispaColex trabajan igual, todos están bien formados, todos hacen 30 horas de reciclaje anual, todos deben escribir tres artículos doctrinales cada año y publicar, es decir, todos tienen que estar perfectamente capacitados y formados, pero al mismo tiempo, todos dan la misma imagen frente al cliente: todos contestan de forma similar los correos electrónicos, todos les dan las mismas facilidades, todos ponen la misma documentación al alcance del cliente, etc.

¿Qué faceta predomina en usted, la de jurista o la de empresario de servicios jurídicos?

Es imposible disociar esos dos ámbitos. Yo me siento jurista, porque nací en una familia de juristas; he vivido siempre el derecho, disfruto con él; he hecho mi tesis doctoral sobre el lucro cesante en los accidentes de circulación y he disfrutado al hacerla, como también he disfrutado al hacer todos y cada uno de los artículos doctrinales y monografías que he publicado; también disfruto participando en esta reforma del sistema legal valorativo, he sido director de Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Granada y he disfrutado muchísimo enseñando, participando en numerosos cur-



sos, etc. Sin eso no podría vivir, lo llevo en las venas. Pero, a su vez, tampoco podría vivir sin la organización. A mí me gusta organizar mi empresa de servicios jurídicos, hacerla sólida, hasta tal punto que si en un momento dado yo falto porque me tenga que ir a un con-

greso, o me dedique a escribir un libro, el despacho pueda seguir con total normalidad. Y eso es posible gracias a mis compañeros, gracias al equipo que hemos formado, porque el cliente ya no me busca a mí, sino la marca, HispaColex, el equipo.

FILOSOFÍA. “Los elementos diferenciadores de HispaColex son: equipo, rapidez y transparencia”.

AUTOASESORARSE. “Es tan peligroso como automedicarse, pero evitarlo requiere un servicio rápido y bajo coste”.

EMPRESARIO. “No podría vivir sin el derecho, pero también me gusta organizar mi empresa de servicios jurídicos”

¿Y cuáles son los elementos definitorios de HispaColex?

Los elementos diferenciadores de HispaColex son tres: equipo, rapidez y transparencia. Algunos despachos de abogados no saben venderse porque no saben explicar qué son y lo más importante en

esta vida es saber qué eres, conocerte a ti mismo. Lo primero que nosotros quisimos aclarar fue saber qué éramos, cuál era nuestro elemento diferencial respecto de otros despachos. En cuanto al equipo, somos un despacho multidisciplinar de 40 profesionales que, salvo el nuestro, no existe otro en Granada. Pero es un equipo con permanencia, no hecho en base a la eventualidad. Eso envujo nos da el siguiente elemento, que es la rapidez, porque al tener muchos profesionales puedes resolver muy rápido los problemas. Por último, esa rapidez nos da el tercer elemento diferenciador que es la transparencia, porque nadie es transparente si no es rápido y no es rápido si no tiene equipo. Es decir, ningún abogado te deja las llaves de su despacho si no tiene hecho el trabajo y nosotros se las damos a todos nuestros clientes, que en este caso es una clave para que accedan a su expediente on line.

¿Está la crisis afectando al modelo de abogacía tradicional y a la forma de entender los servicios jurídicos?

Son dos preguntas distintas pero relacionadas entre sí. La primera está clara: no hay nada más que mirar a Francia, Alemania, Italia o Inglaterra y lo ve. En este último lugar el despacho más pequeño tiene 400 abogados. Se mantendrá el abogado de cabecera, el abogado familiar, pero las empresas siempre van a necesitar un equipo de profesionales. Un despacho con dos o tres letrados no va a poder prestar servicios a una empresa que tenga problemas de comercio exterior, fiscales, laborales o de reestructuración, sino que se atenderá casi exclusivamente al pleito. No pueden estar en el día a día, no es operativo para ellos, no les interesa. Y aquí enlazamos con la segunda parte de la pregunta, con la idea de la abogacía preventiva. Así, el abogado tradicional no practica la abogacía preventiva demasiado, no voy a decir que no le interese, pero el 95% de su facturación son juicios. Nosotros queremos que esa frase que dice “al abogado cuanto menos lo veas mejor” desaparezca. Tienes que verlo todos los días, porque lo normal es que cuentes con el abogado para todo. Para que eso vaya cambiando es preciso reducir el tiempo de respuesta y el coste del asesoramiento. La gente se autoasesora, que es tan peligroso como automedicarse, porque no se la atiende con la rapidez que precisa, pero un despacho como el nuestro puede satisfacer esa demanda de rapidez y de bajo coste de los servicios.

CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

"Para un jurista es lo más que te puede pasar en la vida"

Javier López y García de la Serrana fue condecorado el 1 de abril de 2011 con la más prestigiosa condecoración que un jurista puede recibir: la Cruz de San Raimundo de Peñafort. “Para mí -explica- fue un honor, más aún si cabe porque la condecoración me la impuso mi ídolo jurídico, el presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, el mejor jurista que hay en España sin ninguna duda”.

Esta distinción, que otorga el Ministerio de Justicia, fue creada por Decreto de 23 de enero de 1944 para premiar méritos contraídos por cuantos intervinieron en la Administración de Justicia y en su cultivo y aplicación del estudio del Derecho. El peso de la distinción es de tal calibre que López afirma “que hay un antes y un después de la condecoración, pues el hecho de ser miembro de la orden te obliga a esforzarte

para que tu trabajo sea mejor”. Hay que recordar que la Cruz de San Raimundo premia, en todo caso, a aquel que hace aportaciones a la justicia en tres ámbitos: por sus estudios doctrinales, por haber participado en la confección de normas jurídicas o por haber fundado alguna entidad representativa dentro del mundo del derecho, como es el caso de este letrado, en el que se dan los tres supuestos.